



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00568370- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Secretaria de Posgrado de FFyH Dra. María Celeste Cerdá, en la cual solicita la renovación de los miembros que integrarán el Comité Académico de la carrera Especialización en Didáctica de la Lengua y la Literatura; y

CONSIDERANDO:

que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 12º del Reglamento de la Carrera (RM N° 516/2023), resulta necesaria la designación del Comité Académico;

que las Profesoras propuestas cuentan con los requisitos establecidos en el Artículo 11º del Reglamento de la Carrera;

que el nombramiento respectivo se hace imprescindible para asegurar el correcto desarrollo de la Carrera de Especialización;

que el Consejo de la Escuela de Ciencias de la Educación sugiere la designación de las profesoras propuestas;

que el 20 de octubre de 2025 se aprobó por unanimidad el Despacho de la Comisión de Enseñanza del HCD;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. RENOVAR la designación de Dra. Alicia Vaggione como integrante del Comité Académico de la carrera de posgrado Especialización en Didáctica de la Lengua y la Literatura de la FFyH, desde el 3 de octubre de 2024 y por el período de tres años.

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR a Dra. Gabriela María Boldini, Dra. Laura Rafaela García y Mgter. María Eugenia Danieli como integrantes del Comité Académico de la carrera de posgrado Especialización

en Didáctica de la Lengua y la Literatura de la FFyH, desde el 20 de octubre de 2025 y por el período de tres años.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

t.r.